



REF NOMINA COMISION TÉCNICA PARA APERTURA
PROPUESTA PÚBLICA N° 22/2016 PROGRAMA
REPARACION DE VIVIENDAS ADULTO MAYOR AÑO
2016 PROVINCIA DE LIMARI

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 1295,

LA SERENA,

21 ABR 2016

TENIENDO PRESENTE:

- a) La **Propuesta Pública N° 22/2016**, solicitada por SERVIU Región de Coquimbo, **Programa Reparación de Viviendas Adulto Mayor Año 2016, Provincia de Limarí, comunas de Ovalle, Monte Patria y Combarbalá**, con financiamiento Sectorial – MINVU.
- b) La Resolución Exenta N° 1234 de fecha 15 de Abril de 2016 que aprueba Bases de llamado a licitación ID 894863 - 24 - le16 **“Programa Reparación de Viviendas Adulto Mayor Año 2016, Provincia de Limarí, comunas de Ovalle, Monte Patria y Combarbalá”**.
- c) Lo establecido al respecto en la Ley N° 19 886 de Compras Públicas y su Reglamento, el D.S. N° 135/78 del MINVU, y sus modificaciones, respecto a la necesidad de designar una Comisión Evaluadora que analice las ofertas que se presenten en la licitación
- d) Lo establecido en la Ley N°20 730, Regula al Lobby y los gestores que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- e) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76 y la resolución N°09 de fecha 24/03/2015, ambos del MINVU, dicto la siguiente

RESOLUCION

1. Designese como encargado de la recepción y custodia de las ofertas que se reciban a través del portal a la Sra **Claudia Jarufe Jarufe, Encargada de la Unidad Propuestas y Contratos**, quien en su ausencia será subrogada por la Sra **Carol Botarro Trigo, Profesional de la Unidad Propuestas y Contratos**.
2. Designese a los funcionarios que a continuación se indica para que procedan a constituir la **Comisión Técnica** para los efectos de atender la apertura de las ofertas presentadas por las obras correspondientes a **Propuesta Pública N° 22/2016**, a efectuarse el día **29 de Abril de 2016**, a las **10.00 Hrs.**

Funcionario	RUT	Cargo
Victor Gil Charao	16.307.003-0	Ingeniero Constructor (Coordinador)
Paulina Aravena Arellano	15.375.340-7	Arquitecto (Evaluador)
Jennifer Flores Muñoz	16.911.667-9	Ingeniero Constructor (Evaluador)



3. Establézcase que los funcionarios autorizados, además de revisar y calificar los antecedentes de las ofertas presentadas, deberán confeccionar el Acta de Apertura de las mismas, dejando constancia de las observaciones o reclamos de los interesados, si las hubiere.
4. El Coordinador Responsable deberá mantener bajo custodia todos los antecedentes de la Propuesta, responsabilizándose por el extravío o pérdida de cualquier documento relacionado con ella
5. Déjese reglamentado que la **Comisión Técnica**, en consideración a la calificación de los antecedentes de las ofertas presentadas, deberá elaborar el Acta de Selección de las mismas, estableciendo en estricto orden de prelación las ofertas más convenientes para el Servicio, dejando constancia en ellas de las observaciones que las ofertas presenten
6. La Comisión Técnica tendrá como plazo máximo para emitir el Acta de Selección correspondiente, el señalado en las Bases Administrativas en su debida oportunidad
7. Se prohíbe a los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora aceptar solicitudes de reunión de terceros, sobre asuntos de este proceso de Licitación, salvo aquellos contactos establecidos en las correspondientes Bases Administrativas y Técnicas
8. Publíquese la presente Resolución en el sistema de información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, TRANSCRIBASE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LUIS CLAUDIO PRIETO CARBONELL
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO



- DISTRIBUCIÓN**
- DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO
 - DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
 - DEPARTAMENTO JURÍDICO
 - DEPARTAMENTO TÉCNICO
 - UNIDAD DE EDIFICACION
 - UNIDAD DE PROPUESTAS Y CONTRATOS
 - ADMINISTRADOR "PLATAFORMA LEY DEL LOBBY" (SR RODRIGO LILLO TORO)
 - OFICINA DE PARTES
 - SR VICTOR GIL CHARAO
 - SR TA PAULINA ARAVENA ARELLANO
 - SR TA JENNIFER FLORES MUÑOZ